

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**1377** *Real Decreto 91/2017, de 10 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República de Colombia a don Pablo Gómez de Olea Bustinza.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de febrero de 2017,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Colombia a don Pablo Gómez de Olea Bustinza.

Dado en Madrid, el 10 de febrero de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO